



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 966/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00020323-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Jessica Malegarie, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, dependiente de la Secretaria de Planificación del CM solicita la continuidad del pase en comisión de servicios de la agente María Cesira Bórmida, para que continúe desempeñándose en la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO N° 19380/22 -SISTEA, que la agente María Cesira Bórmida, se encuentra confirmada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, conforme Res. Presidencia N° 321/2022, con fecha de finalización el 08 de octubre de 2022.

Que el Dr. José Raúl Beguelin, en su carácter de Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios a la agente María Cesira Bórmida, Legajo N° 2836, a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, dependiente de la Secretaría de Planificación del CM, por el plazo de seis (6.-) meses, a partir del vencimiento del anterior y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Planificación del CM y por su intermedio a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 966/2022